

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.534

Miércoles 26 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2857034

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 289/253/2026 exento.- RM Región Metropolitana, 13 de agosto de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; el artículo 8° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado del estatuto orgánico del Servicio de Tesorerías; el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882; el artículo 81, letra a), del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los decretos supremos N°s. 1.831, de 3 de noviembre de 2022, y 1.264, de 4 de noviembre de 2025, ambos del Ministerio de Hacienda, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, el Tesorero General de la República, mediante oficio N° 31682-TG, de fecha 7 de agosto de 2026, sometió a consideración de este Ministerio un proyecto de decreto exento para establecer la subrogación en el cargo de Tesorero General de la República, para el caso de ausencia o impedimento del titular.
- En el caso de ausencia o impedimento de la totalidad de los subrogantes que se señalan, desempeñará la función de subrogante en el cargo de Tesorero General de la República, el funcionario que corresponda conforme a lo dispuesto por el artículo 80 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en relación con el artículo 8° del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda.
- Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en los numerales anteriores regirá a contar de la fecha del presente decreto, sin esperar la total tramitación del mismo.
- Déjase sin efecto el decreto supremo exento N° RA 289/259/2025, de 22 de abril de 2025, del Ministerio de Hacienda.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Tesorero General, grado 1B de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Tesorerías, Tesorero General.

Orden de subrogación N° 1, Aquiles Gerardo Jara Veloso, RUN N° 12.354.201-0, a contar del 11 de agosto de 2026, quien se desempeña como Jefe de División grado 3° de la planta de Directivos en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Tesorero General, grado 1B de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Tesorerías, Tesorero General.

Orden de subrogación N° 2, Miguel Emilio Rojas Astudillo, RUN N° 15.002.955-4, a contar del 11 de agosto de 2026, quien se desempeña como Jefe de División grado 3° de la planta de Directivos en Servicio de Tesorerías.

CVE 2857034

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cargo de Tesorero General, grado 1B de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Tesorerías, Tesorero General.

Orden de subrogación N° 3, Juan Pablo Marras García, RUN N° 13.657.938-K, a contar del 11 de agosto de 2026, quien se desempeña como Jefe de División grado 3° de la planta de Directivos en Servicio de Tesorerías.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro.

